



UNIDAD DIDÁCTICA 2

LA CONVIVENCIA ESCOLAR: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS

APRENDER A «VIVIR JUNTOS» IMPLICA, EN PRIMER LUGAR, ASEGURARSE EL PRINCIPIO DE LA MÁXIMA *IGUALDAD POSIBLE*. CUANDO LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES FUNDAMENTALES DE QUIENES COMPARTEN UN MISMO CONTEXTO SOCIAL O EDUCATIVO, NO SON SEMEJANTEMENTE SATISFECHAS, SE FAVORECE UN DETERIORO DE LA *CONVIVENCIA REAL Y POSITIVA*. NO SIENDO SUFFICIENTE EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA IGUALDAD, DADO QUE LO QUE SE HACE NECESARIO ES EL *RECONOCIMIENTO EQUITATIVO REAL DE TODOS* EN LA VIDA COTIDIANA.



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. LA CONVIVENCIA COMO OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN**
- 3. DESARROLLO DE LA EMPATÍA**
- 4. LOS VALORES**
 - 4.1. El respeto
 - 4.2. Tolerancia
 - 4.3. Solidaridad
 - 4.4. Justicia
 - 4.5. Cooperación
 - 4.6. La enseñanza cooperativa: Cambios en el papel del profesor.
 - 4.7. Cultura de la paz
- 5. APLICACIÓN DE LOS VALORES CÍVICOS EN SITUACIONES DE CONVIVENCIA Y CONFLICTO EN EL ENTORNO INMEDIATO**
 - 5.1 Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.
- 6. EL EQUIPO DE PROFESORES**
- 7. CONCLUSIÓN**

1. INTRODUCCIÓN

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. No obstante, una de las percepciones más extendidas entre el profesorado hace referencia al progresivo incremento de las dificultades de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de educación secundaria.

Aunque las situaciones de conflicto, de indisciplina o de acoso entre escolares han existido siempre, parecen haber cobrado una mayor relevancia en los últimos años; es



innegable que han aumentado las dificultades para poder impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza, debido a lo que en términos generales se conoce como disruptión en el aula. Se trata de un fenómeno con incidencia directa en el trabajo del profesorado, en su motivación, en el clima del aula y en las relaciones con sus alumnos. Asimismo, han aparecido conductas de agresión a profesores y también entre compañeros, que adoptan formas muy diversas, desde la agresión psicológica más sutil hasta la física directa, como las provocadas por algunos casos de acoso de graves consecuencias.

Entre los factores que se han apuntado como responsables del deterioro de la convivencia, unos son de carácter psicológico, otros de carácter social y otros propiamente educativos. La complejidad y variedad de estos factores exige intervenir en diversos ámbitos si se aspira a encontrar la respuesta educativa más adecuada a estas situaciones. Siendo necesario huir de explicaciones simples que, lejos de solucionar el problema, contribuyen a agravarlo. (*Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar MEC 2005*)

2. LA CONVIVENCIA COMO OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. No obstante, una de las percepciones más extendidas entre el profesorado hace referencia al progresivo incremento de las dificultades de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de educación secundaria. Esta realidad justifica la necesidad de ahondar en el conocimiento y aplicación de procesos que ayuden a instalar y fortalecer la convivencia, que en nuestro caso, se refiere básicamente a la **convivencia escolar**.

EN ÁMBITOS GENERALES, PODEMOS INTERPRETAR LA **CONVIVENCIA**, COMO LA ACCIÓN DE CONVIVIR Y LA RELACIÓN ENTRE LOS QUE CONVIVEN (SEGÚN DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA). DE MANERA MÁS CONCRETA, PODEMOS DECIR QUE CONVIVENCIA SIGNIFICA «VIVIR EN BUENA ARMONÍA CON LOS DEMÁS» LA CONVIVENCIA REQUIERE UNA INTERACCIÓN ENTRE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN. CONVIVENCIA ES, POR TANTO, ESTAR JUNTOS, RELACIONARSE ENTRE SÍ, CONSTRUIR ALGO DE MANERA CONJUNTA. POR ESO PARA QUE SE DE UNA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA SERÁ NECESARIO APRENDIZAJE MUTUO, TOLERANCIA ENTRE LAS PERSONAS, NORMAS COMUNES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO COMÚN COMPARTIDO, COMPARTIR DEBERES Y DERECHOS Y REGULAR LOS POSIBLES CONFLICTOS. EN DEFINITIVA, ESTAMOS HABLANDO DE QUE LA CONVIVENCIA SUPONE: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DERECHOS Y DEBERES COMPARTIDOS

(GUÍA DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE LA CIUDAD DE MADRID 2005 – 2006)



A convivir se aprende. Dicho de otra forma: hay que aprender a convivir. La convivencia exige una serie de competencias personales y sociales que no vienen dadas por la naturaleza, sino que hay que adquirirlas a través del proceso educativo. Entre ellas podemos destacar: el respeto, la escucha, el diálogo, la empatía, la asertividad, la negociación, la regulación emocional, saber mantener la calma, la responsabilidad, la solidaridad, entre otras.

Entre los problemas que afectan a la convivencia escolar están las relaciones conflictivas entre profesores y alumnos (disrupción) violencia entre iguales (*bullying*) violencia inespecífica (alboroto, desorden, ruido, disrupción) violencia de origen racista o xenófobo; violencia de género... Es decir, la violencia es el gran obstáculo para la **convivencia**.

Aprender a convivir con los demás es una finalidad esencial de la educación, pero la convivencia en las aulas dista mucho de ser lo que sería de desear. Se suceden las situaciones de conflicto, indisciplina, acoso, comportamientos disruptivos, peleas, violencia diversa... Interpretamos las dificultades en la convivencia como una necesidad insuficientemente satisfecha y sobre la cual merece la pena insistir en propuestas, proyectos y programas que mejoren la situación actual. (Bisquerra Alzina 2008)

Los problemas de convivencia, una vez que se han producido, inducen a imponer castigos, sanciones, expulsiones y otras medidas represivas. La evidencia ha puesto de manifiesto que son más eficaces las soluciones de tipo inclusivo, que están basadas en la restauración del daño causado, mediante tareas al servicio de la comunidad.

Por otra parte conviene destacar que los programas para la convivencia deben estar enfocados a la instalación y desarrollo de competencias: sociales, de interrelación personal, saber escuchar, aprender a dialogar, prevención, resolución positiva de conflictos, empatía, regulación y control de la impulsividad, respeto, tolerancia, asertividad, responsabilidad de las propias acciones, comprensión solidaria, estrategias de mediación, aprender a pensar, aprender a ser persona... Esto se puede conseguir a través de programas comprensivos que pueden incluir entre otros temas: educación emocional, educación en valores, educación moral, educación para la paz, aprender a ser persona, desarrollo de la personalidad... Hay que tener en cuenta que muchos de estos programas pueden formar parte del **Plan de Acción Tutorial (PAT)** pero además debe ser tarea de todo el equipo de profesores, el equipo directivo, los padres... unidos en un marco común que facilita el **esfuerzo compartido**.

Dada la relevancia que los problemas de convivencia generan en la escuela el Ministerio de Educación y Ciencia suscribe el 23 de marzo de 2006 con los sindicatos y otras asociaciones el Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar. Posteriormente el gobierno, en cumplimiento de estos acuerdos, aprueba el Real Decreto: Observatorio estatal de la convivencia escolar. (*REAL DECRETO 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar*)

Haremos a continuación un recorrido por algunos de los elementos que tienen que ver con el desarrollo de la **convivencia en el marco escolar**.



3. DESARROLLO DE LA EMPATÍA

Es necesario conocer el significado que abarca el concepto de empatía, así como diferenciar diversas formas para desarrollar y potenciar esta habilidad.

Dicha habilidad es esencial que esté presente en las relaciones humanas y para ello debemos aprender a expresar nuestra empatía de una manera eficaz. La empatía se basa en la comprensión y aceptación de los pensamientos de las personas con las que nos relacionamos. De esta manera se consigue que las personas se sientan bien y a gusto.

Podemos decir que la empatía es la capacidad de poder experimentar la realidad subjetiva de otro individuo sin perder de perspectiva tu propio marco de la realidad, con la finalidad de poder guiar al otro a que pueda experimentar sus sentimientos de una forma completa e inmediata. La esencia de la empatía consiste en darse cuenta de lo que sienten los demás sin necesidad de que nos lo digan, es decir, en un sentido menos académico, implica ponerse *«en la piel del otro»*

La empatía es, por lo tanto, una **destreza básica** de la **comunicación interpersonal**, ella permite un entendimiento sólido entre dos personas, en consecuencia, la empatía es fundamental para comprender en profundidad el mensaje del otro y así establecer un diálogo. Esta habilidad de inferir los pensamientos y sentimientos de otros genera sentimientos de simpatía, comprensión y ternura.

Es uno de los elementos clave que forma la **inteligencia emocional**, es el rasgo característico de las **relaciones interpersonales exitosas**.

Comprendiendo al interlocutor, puede percibir lo que siente el otro, tanto si es un sentimiento agradable o desagradable. La empatía puede cambiar la disposición del interlocutor, sea de molestia, desconfianza, oposición o simplemente tensión. En ocasiones realizamos grandes esfuerzos para comunicarnos y esto nos produce una gran tensión. La respuesta empática tranquiliza al interlocutor, porque éste se da cuenta que no tiene que hacer esfuerzo para darse a entender.

Cuando hablamos de empatía nos referimos a la habilidad para estar conscientes de reconocer, comprender y apreciar los sentimientos de los demás, es *«leer»* emocionalmente a las personas. Es sin duda una habilidad que, empleada con acierto, facilita el desenvolvimiento y progreso de todo tipo de relación entre dos o más personas. (Irene Gutiérrez García, 2006)



PARA ENTENDER CÓMO LLEGAMOS A COMPRENDER EL MUNDO SOCIAL Y EMOCIONAL, A PESAR DE SU COMPLEJIDAD E IMPREVISIBILIDAD, ES NECESARIO TENER EN CUENTA EL PAPEL QUE EN DICHA COMPRENSIÓN TIENE LA **EMPATÍA**, O TENDENCIA DISPONIBLE DESDE NUESTRA PRIMERA INFANCIA A SENTIR LO QUE SIENTE EL OTRO; QUE EN ESTAS PRIMERAS EDADES SE PRODUCE MEDIANTE MECANISMOS INVOLUNTARIOS MÍNIMAMENTE COGNITIVOS, Y QUE PROPORCIONA SEÑALES NO VERBALES, BASADAS EN DATOS FISIOLÓGICOS, QUE RELACIONAN LA CONDUCTA DEL OTRO CON LA PROPIA CONDUCTA PASADA, ALERTANDO AL SUJETO SOBRE EL HECHO DE QUE EL OTRO ESTÁ TENIENDO UNA EXPERIENCIA AFECTIVA Y PUDIÉNDOLE PROPORCIONAR INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA MISMA. LA EMPATÍA, POR LO TANTO, NO ES SOLO UNA DE LAS PRINCIPALES MOTIVACIONES PARA LA SOLIDARIDAD, COMO HABITUALMENTE SE RECONOCE, SINO QUE CONSTITUYE TAMBIÉN UNA IMPORTANTÍSIMA FUENTE DE INFORMACIÓN PARA COMPRENDERNOS A NOSOTROS MISMOS Y COMPRENDER A LOS DEMÁS.

MARÍA JOSÉ DÍAZ AGUADO

4. LOS VALORES

Se denomina **valores** al conjunto de pautas que la sociedad establece para las personas en las relaciones sociales.

Su estudio corresponde a la Axiología, una rama de la Filosofía, y de una forma aplicada pueden ocuparse otras ciencias como la Sociología, la Economía y la Política, que lo abordan de maneras muy diferenciadas.

Un concepto estrechamente ligado a los valores es el de actitud: El estadounidense Allport definió la **actitud** como un estado de disposición nerviosa y mental, organizado mediante la experiencia, que ejerce un influjo dinámico u orientador sobre las respuestas que un individuo da a todos los objetos y situaciones con los que guarda relación. En este sentido, puede considerarse la actitud como cierta forma de motivación social de carácter, por tanto, secundario, frente a la motivación biológica, de tipo primario que impulsa y orienta la acción hacia determinados objetivos y metas.

Hay autores que consideran que existen dos grandes grupos de actitudes: **actitudes de clausura** y **actitudes de apertura**. Las actitudes de clausura las mantienen quienes perciben las dificultades como amenazas, quienes cierran la puerta a las soluciones, se encierran en lo dramático y ven, sobre todo, la dificultad. Al contrario, las actitudes de apertura son propias de quienes viven las dificultades como problemas a resolver, buscando la salida más eficaz posible. Cuando se encuentran en un apuro, no pierden mucho tiempo en lamentarse y se dedican a hallar las salidas al problema.

EL **GRUPO DE IGUALES** SE CONVIERTE EN UN FACTOR DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADOLESCENTES, NO TANTO Y NO SÓLO POR LA EDAD DE TRÁNSITO HACIA LA JUVENTUD QUE ÉSTOS VIVEN, SINO PORQUE SON UN GRUPO SOCIALMENTE RELEVANTE Y PORQUE CREAN DENTRO DE SÍ UNA MICROCULTURA, QUE ELABORA Y SACRALIZA CIERTOS VALORES Y NORMAS DE CONVIVENCIA QUE SON ASUMIDAS INDIVIDUALMENTE. CUANDO UN



ADOLESCENTE SUFRE PORQUE NO PUEDE LLEVAR UNOS PANTALONES DE CIERTA MARCA COMERCIAL O SE CORTA EL PELO DE UNA FORMA LLAMATIVA, NO ES SÓLO PORQUE ESTÁ TRATANDO DE AFIRMAR SU IDENTIDAD PERSONAL, ES QUE HA ASUMIDO CONVENCIONES Y VALORES AUTOGENERADOS O SACRALIZADOS POR SU GRUPO DE REFERENCIA, LO QUE TRASCIENDE SU PROPIA DECISIÓN PERSONAL Y SE CONVIERTEN EN UNA REAFIRMACIÓN GRUPAL. **(ROSARIO ORTEGA RUIZ 1998)**

Otro concepto relevante que influye en los valores es el **hábito**, que consiste en un comportamiento o modo regular de proceder adquirido por repetición de actos similares.

Las normas sociales son modelos de conducta compartidos por los miembros de un **grupo social**. Especifican el comportamiento que se considera adecuado o inadecuado en distintas situaciones (por ejemplo, saludar cortésmente al llegar a un lugar, esperar turno al solicitar un servicio, guardar silencio en un acto cívico, evitar comentarios ofensivos hacia los demás, etc.)

El aprendizaje y desarrollo de los valores y de las actitudes en un proceso lento y gradual, en el que influyen distintos factores y agentes. Aunque los rasgos de personalidad y el carácter de cada cual son decisivos, también desempeñan un papel muy destacado las experiencias personales previas, el medio donde crecemos, las actitudes que nos transmiten otras personas significativas, la información y las vivencias escolares, los medios masivos de comunicación. En el desarrollo de los valores y las actitudes ha de tenerse en cuenta lo afectivo, cognitivo y lo conductual de cada persona.

Analizaremos a continuación algunos **valores** destacados que deben instalarse en el sistema educativo para evitar la violencia:

4.1. El Respeto

El **respeto** es el reconocimiento del valor inherente y los derechos innatos de los individuos y de la sociedad. Éstos deben ser reconocidos como el foco central para lograr que las personas se comprometan con un propósito más elevado en la vida.

Sin embargo, el respeto no es solo hacia las leyes o la actuación de las personas.

También tiene que ver con la autoridad como sucede con los hijos y sus padres o los alumnos y alumnas con sus maestros y maestras. El respeto también es una forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas.

El respeto supone que se comprenda y compartan los valores de una persona o de una idea cuya autoridad o valor actúa sobre nosotros. A través del respeto, juzgamos favorablemente algo o a alguien; por el contrario, a través de la tolerancia, intentamos soportar algo o alguien independientemente del juicio que le asignamos: podemos odiar aquello que toleramos.



4.2. Tolerancia

Viene del latín *tolerare* (sostener, soportar) es una noción que define el grado de aceptación frente a un elemento contrario a una regla moral, civil o física. Más generalmente, define la capacidad de un individuo de aceptar una cosa con la que no está de acuerdo. Y por extensión moderna, la actitud de un individuo frente a lo que es diferente de sus valores.

La tolerancia, entendida como respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo, es a todas luces un valor de enorme importancia. Estimular en este sentido la tolerancia puede contribuir a resolver muchos conflictos y a erradicar muchas violencias en todos los ámbitos y concretamente en el escolar.

Pero hay que tener en cuenta que la noción de tolerancia se aplica a numerosos dominios, así tenemos:

- la tolerancia social: Actitud de una persona o de un grupo social ante lo que es diferente de sus valores morales o sus normas;
- la tolerancia civil: Distancia entre las leyes y sus aplicaciones y la impunidad;
- la tolerancia según Locke: «Dejar de combatir aquello que no se puede cambiar»;
- la tolerancia religiosa: Actitud ante las confesiones de fe diferentes;
- la tolerancia técnica: Margen de error aceptable, o capacidad de resistencia a una agresión.

LA TOLERANCIA ES LA CAPACIDAD DE CONCEDER LA MISMA IMPORTANCIA A LA FORMA DE SER, DE PENSAR Y DE VIVIR DE LOS DEMÁS QUE A NUESTRA PROPIA MANERA DE SER, DE PENSAR Y DE VIVIR.

SI COMPRENDÉMOS QUE NUESTRAS CREENCIAS Y COSTUMBRES NO SON NI MEJORES NI PEORES QUE LAS DE OTRAS PERSONAS, SINO SIMPLEMENTE DISTINTAS, ESTAREMOS RESPETANDO A LOS DEMÁS.

NO ES PRECISO COMPARTIR UNA OPINIÓN PARA SER CAPAZ DE CONSIDERARLA TAN VÁLIDA COMO CUALQUIER OTRA. LO QUE HACE FALTA ES TRATAR DE PONERSE EN EL LUGAR DE LOS DEMÁS.

DESDE CADA PERSPECTIVA, LAS COSAS SE PERCIBEN DE UNA MANERA DISTINTA. POR ESO, ANALIZAR EN GRUPO UNA SITUACIÓN, ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE CADA MIEMBRO DEL



MISMO, NOS PERMITE VALORARLA MEJOR.

4.3. Solidaridad

En sociología **solidaridad** se refiere al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí (Emile Durkheim)

Este concepto aparece como consecuencia de la división especializada del trabajo. Los individuos especializan sus funciones y necesitan de otros individuos para sobrevivir. Los individuos van adquiriendo autonomía e independencia del grupo al que pertenecen y al mismo tiempo la división del trabajo y la separación de funciones hace que mantenga una dependencia de otros. Este hecho es la fuente o condición del equilibrio social.

CIUDADANÍA CÍVICA

LA CIUDADANÍA CÍVICA DEBE COMENZAR POR EL RECONOCIMIENTO DE QUE LAS PERSONAS RESIDENTES EN UN LUGAR DETERMINADO, EN LA MEDIDA EN QUE PAGAN SUS IMPUESTOS Y CONTRIBUYEN CON SU TRABAJO, CON SU PRESENCIA COMO VECINOS Y NO SÓLO COMO TRABAJADORES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD POLÍTICA, TIENEN NO SÓLO DERECHOS CIVILES SINO TAMBIÉN SOCIALES Y POLÍTICOS, ADEMÁS DE DEBERES. ES EN LAS CIUDADES, COMO COMUNIDAD POLÍTICA MUNICIPAL, DONDE EMPIEZA A EJERCERSE LA CIUDADANÍA CÍVICA. ESTA IMPLICA POR TANTO, INCLUSIÓN, SER PARTE DE, PARTICIPAR DE, SER MIEMBRO ACTIVO DE; Y ELLO NOS LLEVARÍA A HABLAR, TAMBIÉN, DE CIUDADANÍA INCLUSIVA.

4.4. Justicia

La **justicia** es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Este conjunto de reglas tiene un fundamento cultural y en la mayoría de sociedades modernas un fundamento formal:

El **fundamento cultural** se basa en un consenso amplio en los individuos de una sociedad sobre lo bueno y lo malo, y otros aspectos prácticos de como deben organizarse las relaciones entre personas. Se supone que en toda sociedad humana, la mayoría de sus miembros tienen una concepción de lo justo, y se considera una virtud social el actuar de acuerdo con esa concepción.



El **fundamento formal** es el codificado formalmente en varias disposiciones escritas, que son aplicadas por jueces y personas especialmente designadas, que tratan de ser imparciales con respecto a los miembros e instituciones de la sociedad y los conflictos que aparezcan en sus relaciones. (Wikipedia: Justicia)

4.5. Cooperación

La **cooperación** consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes, en lugar de trabajar de forma separada en competición.

La cooperación es la antítesis de la competición; sin embargo, la necesidad o deseo de competir con otros es un impulso muy común, que motiva en muchas ocasiones a los individuos a organizarse en un grupo y cooperar entre ellos para poder formar un conjunto mucho más fuerte y competitivo.

COOPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SOLIDARIDAD

AL INCORPORAR COMO ACTIVIDAD NORMAL DEL AULA EL APRENDIZAJE COOPERATIVO ENTRE COMPAÑEROS, SE LEGITIMAN LAS CONDUCTAS DE PEDIR Y PROPORCIONAR AYUDA, MEJORANDO CON ELLO TANTO EL REPERTORIO SOCIAL DE LOS ALUMNOS (CON DOS NUEVAS HABILIDADES DE GRAN RELEVANCIA: PEDIR Y PROPORCIONAR AYUDA) COMO SUS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE. ES EVIDENTE LA DECISIVA IMPORTANCIA QUE DICHAS OPORTUNIDADES TIENEN PARA LOS ALUMNOS CON MÁS DIFICULTADES A TRAVÉS DE MÉTODOS TRADICIONALES, COMO POR EJEMPLO AQUELLOS CUYA LENGUA MATERNA NO COINCIDE CON LA LENGUA EN LA QUE SE PRODUCE EL APRENDIZAJE. IMPORTANCIA SIMILAR A LA QUE TIENE PARA SUS COMPAÑEROS PODER AYUDAR. EN CONTEXTOS MUY DIVERSOS SE HA COMPROBADO QUE LA CONDUCTA DE AYUDA TIENE CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS MUY POSITIVAS PARA LA PERSONA QUE LA EMITE. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SUELEN SER CON FRECUENCIA RECEPTORES DE LA AYUDA DE LOS ADULTOS. MUY POCAS VECES TIENEN LA OPORTUNIDAD DE COMPROBAR SU PROPIA EFICACIA AYUDANDO A OTRA PERSONA, Y DE MEJORAR CON ELLO SU PROPIA AUTOESTIMA Y SENTIDO DE AUTOEFICACIA. SE HA COMPROBADO, ADEMÁS, QUE CUANDO LOS NIÑOS O ADOLESCENTES TRATAN DE MEJORAR LA CONDUCTA DE UN COMPAÑERO, CAMBIAN SU PROPIA CONDUCTA EN LA MISMA DIRECCIÓN DEL CAMBIO QUE INTENTAN LOGRAR EN EL COMPAÑERO.

(DÍAZ-AGUADO 2006)

4.6. La Enseñanza Cooperativa: Cambios En El Papel Del Profesor.

El aprendizaje cooperativo supone un cambio destacado en el papel del profesor y en la interacción que establece con los alumnos. El control de las actividades deja de estar centrado en él y pasa a ser compartido por toda la clase. Este cambio hace que el profesor pueda y deba realizar actividades nuevas, además de las que habitualmente



lleva a cabo en otras formas de aprendizaje (explicar, preguntar y evaluar), que contribuyen a mejorar la calidad educativa, través de actuaciones tales como:

- enseñar a cooperar de forma positiva
- observar lo que sucede en cada grupo y con cada alumno
- prestar atención a cada equipo para resolver los problemas que puedan surgir
- y proporcionar reconocimiento y oportunidad de comprobar su propio progreso a todos los alumnos.

Los resultados obtenidos, en este sentido, sugieren que la realización de dichas actividades (dentro del aprendizaje cooperativo) hace que mejore también la interacción que el profesor establece con sus alumnos cuando aplica otros procedimientos no cooperativos. Además, el aprendizaje cooperativo permite y exige una mayor colaboración entre profesores de la que habitualmente se produce con otros métodos, y cuando varios profesores cooperan en su aplicación mejora su eficacia y viven la experiencia de forma mucho más satisfactoria que cuando lo aplican individualmente.

SE CONSIDERA AL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EQUIPOS HETEROGRÉNEOS COMO UN PROCEDIMIENTO CLAVE PARA ADAPTAR LA EDUCACIÓN A LOS ACTUALES CAMBIOS SOCIALES, MEJORANDO CON ELLO LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. Y ELLO POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- ADAPTACIÓN A LA DIVERSIDAD
- INTERDEPENDENCIA POSITIVA, MOTIVACIÓN Y APRENDIZAJE
- CONDICIONES DEL CONTACTO INTERGRUPAL, INTEGRACIÓN Y TOLERANCIA
- COOPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SOLIDARIDAD
- DISTRIBUIR LAS OPORTUNIDADES DE OBTENER ÉXITO Y RECONOCIMIENTO
- REALIZACIÓN COMPARTIDA DE ACTIVIDADES
- ACTIVACIÓN DE LA ZONA DE CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO
- CAMBIOS EN EL PAPEL DEL PROFESOR
- COMPLEMENTA LAS OTRAS FORMAS DE APRENDIZAJE



4.7. Cultura De La Paz

La cultura de la paz es un concepto nuevo que se ha incorporado en nuestra cultura a partir del final de la guerra fría. Acontecimiento que ha ampliado las posibilidades de reforzar esta cultura de paz y que se mantiene actualmente en vigencia debido a la profunda preocupación que existe, por la persistencia y la proliferación de la violencia y los conflictos en nuestro entorno y en diversas partes del mundo.

LA CULTURA DE PAZ LA FORMAN TODOS LOS VALORES, COMPORTAMIENTOS, ACTITUDES, PRÁCTICAS, SENTIMIENTOS, CREENCIAS, QUE ACABAN CONFORMANDO LA PAZ.

ESTA CULTURA DE PAZ SE TIENE QUE IMPLANTAR A TRAVÉS DE POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ, LA NO-VIOLENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ, A TRAVÉS DE LA ELIMINACIÓN DE LA INTOLERANCIA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO Y DE LA NO VIOLENCIA COMO PRÁCTICA A GENERALIZAR EN LA GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS.

LEY 27/2005, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DE LA PAZ

Podemos entender, en cualquier caso, que la paz no sólo es la ausencia de conflictos, si no que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos.

Dentro de esta concepción de la paz y conociéndose la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia, incluidas las basadas en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole. El origen nacional, étnico o social, la propiedad, las discapacidades, el nacimiento u otra condición. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la promoción de una cultura de paz, proclama la Declaración sobre una Cultura de Paz con el fin de que los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una cultura de paz en el nuevo milenio. Declarando el decenio 2001-2010 «Decenio Internacional de una cultura de paz y no-violencia para los niños del mundo»

ACTIVIDADES RECOMENDADAS

TE ACONSEJAMOS QUE LEAS CON DETENIMIENTO **LA LEY 27/2005, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DE LA PAZ**, PROMULGADA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL. DEBES ENTRESACAR DE LA MISMA LOS ASPECTOS QUE CONSIDERES MÁS RELEVANTES.

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados entre otros aspectos en los siguientes: El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no-violencia, por medio de la



educación, el diálogo y la cooperación, el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres...

El progreso hacia el pleno desarrollo de una cultura de paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones. (NACIONES UNIDAS: Programa de Acción sobre una Cultura de Paz 1999)

5. APLICACIÓN DE LOS VALORES CÍVICOS EN SITUACIONES DE CONVIVENCIA Y CONFLICTO EN EL ENTORNO INMEDIATO

Nos centraremos básicamente en el ámbito escolar para hacer el análisis del presente apartado.

Para Díaz Aguado (2003) la **exclusión social** puede estar en el origen de su identificación con la violencia. De tal manera que los jóvenes que se identifican con el problema de la violencia tienden a razonar en situaciones de conflictos entre derechos de forma más primitiva, más absolutista e individualista que los demás, tendiendo a justificar la violencia y utilizarla con más frecuencia, se llevan mal con los profesores, son rechazados por los otros chicos y chicas de la clase... y son percibidos como agresivos, con fuerte necesidad de protagonismo, inmaduros, antipáticos y con dificultad para comprender la debilidad de los demás. Perfil que refleja como antecedente de la violencia la dificultad para sentirse aceptado y reconocido por la escuela y el sistema social en el que se incluye. Resultado que apoya una vez más la importancia que la lucha contra la exclusión tiene para prevenir la violencia.

5.1 Desarrollo De Actitudes De Comprensión Y Solidaridad Y Valoración Del Diálogo Para Solucionar Los Problemas De Convivencia Y Los Conflictos De Intereses En La Relación Con Las Demás Personas.

En el aula se producen frecuentes y complejos procesos de discriminación que es necesario conocer para poder prevenir las situaciones de conflicto y de violencia. Es necesario, por lo tanto, favorecer que el profesorado disponga de recursos eficaces que le permitan adaptar la enseñanza a la diversidad de los alumnos y las alumnas y comprometerse con la construcción activa de la igualdad y con la lucha contra la exclusión. Es conveniente tener en cuenta que la calidad de la educación depende, en gran parte, de la calidad de las relaciones personales a través de las cuales se produce. Cuando las relaciones (con profesores/as y compañeros/as) son adecuadas, representan una destacada fuente de apoyo y motivación para el aprendizaje. Cuando por el contrario, las relaciones son inadecuadas, se convierten en una fuente de estrés e inhiben la actividad necesaria para aprender. La importancia de la calidad de las relaciones personales aumenta en el caso de determinados objetivos educativos, como la **tolerancia** o la **solidaridad**, para los que representan su principal materia prima. Y es



que para enseñar solidaridad y tolerancia es necesario insertar dicha enseñanza en relaciones personales solidarias y tolerantes. Para que estos importantes valores de nuestra sociedad puedan ser el objetivo de la educación deben ser también el medio a emplear. (Díaz Aguado 2003)

El **aprendizaje cooperativo** en equipos heterogéneos, puede ser un procedimiento clave para adaptar la educación a los actuales cambios sociales y prevenir la exclusión y la violencia que con ella se relaciona.

PARA SUPERAR LOS PROBLEMAS DE INTOLERANCIA, CONVIVENCIA, EXCLUSIÓN SOCIAL... ES PRECISO LLEVAR A CABO CAMBIOS CUALITATIVOS IMPRESCINDIBLES EN LOS PAPELES DEL PROFESOR, ALUMNOS Y COMPAÑEROS, ASÍ COMO EN LA FORMA EN QUE SE CONSTRUYEN LAS NORMAS Y LOS CONOCIMIENTOS DESDE LA ESCUELA; INCLUYENDO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1) ADAPTAR EL ESTILO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EL MODELO DE LA INTERACCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS, SUPERANDO LOS OBSTÁCULOS QUE DE LO CONTRARIO CONDUCEN A LA DISCRIMINACIÓN Y AL COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO, Y GARANTIZANDO QUE TODOS LOGREN UN NIVEL SUFICIENTE DE ÉXITO Y PROTAGONISMO A TRAVÉS DE CONDUCTAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS CONSTRUCTIVOS.

2) ENSEÑAR DE FORMA CLARA Y EXPLÍCITA CÓMO SE CONSTRUYE TANTO EL CONOCIMIENTO COMO LAS NORMAS Y EXPECTATIVAS QUE ESTRUCTURAN LA CULTURA ESCOLAR, SUPERANDO ASÍ LOS PROBLEMAS DEL DENOMINADO CURRÍCULUM OCULTO Y ESTIMULANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SU CONSTRUCCIÓN. DE ESTA FORMA SE MEJORA DICHO CURRÍCULUM, SE ADAPTA A LA DIVERSIDAD Y SE FAVORECE SU COMPRENSIÓN POR TODOS LOS ALUMNOS.

3) AYUDAR A SUPERAR LA TENDENCIA A BUSCAR CERTEZAS ABSOLUTAS, SUPERACIÓN NECESARIA PARA LA TOLERANCIA, QUE EXIGE APRENDER A RELATIVIZAR EL SIGNIFICADO QUE DAMOS A LA REALIDAD, COMPRENDIENDO QUE ES UNA CONSTRUCCIÓN NUESTRA, NO LA PROPIA REALIDAD, Y EN LA QUE INFUYE DE FORMA MUY IMPORTANTE LA PERSPECTIVA DESDE LA QUE LA REALIZAMOS (INTERESES, SITUACIÓN HISTÓRICA, GRUPO DE PERTENENCIA...)

PARA AVANZAR EN LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE EXPUESTA ES PRECISO QUE EL PROFESOR CEDA A LOS ALUMNOS PARTE DEL CONTROL QUE HABITUALMENTE EJERCE SOBRE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA; SITUACIÓN QUE SE FAVORECE A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EQUIPOS HETEROGRÉNEOS; PROCEDIMIENTO QUE SE DESCRIBE EN EL RESTO DE LOS APARTADOS DE ESTE PRIMER BLOQUE.

6. EL EQUIPO DE PROFESORES

Sentirse miembro de un equipo profesional, que tiene metas comunes, es imprescindible para asumir que los procesos y actividades que hay que desarrollar en



el centro educativo son un **esfuerzo y responsabilidad compartida**. Un buen nivel de conciencia sobre ese esfuerzo compartido, al tiempo que una clara idea sobre el papel social que cada uno de nosotros/as quiere desarrollar como profesor/a, nos coloca en una buena posición psicológica para asumir las tareas de análisis de los procesos cotidianos que tienen lugar en el centro, como algo que, al tiempo que nos implica personalmente, no tiene por qué atentar contra nuestras creencias y valores más sólidamente establecidos. Pero existen ámbitos que no podemos controlar, como el referido a lo que el alumnado aprende más allá, o por debajo, de lo que le enseñamos. El profesor/a accede a una parte del pensamiento, la motivación o el interés del alumnado, pero no a toda. Es evidente que los profesores quieren enseñar lo mejor a los estudiantes pero, en gran medida, son ellos mismos quienes deciden qué es lo mejor en cada caso, sobre todo, en lo que concierne a la construcción de sus ideas y a la realización de sus propios actos. (Rosario Ortega Ruiz 1998)

7. CONCLUSIÓN

A modo de conclusión y antes de terminar es conveniente recordar una serie de factores que deben tenerse en cuenta a la hora de trabajar la **convivencia en la escuela**, estos son:

- El profesor no es el único agente formativo en el proceso educativo, los iguales también desarrollan procesos de aprendizaje entre sí: cognitivos y, sobre todo, afectivos y morales.
- La interacción continua entre el alumnado genera el microsistema de los iguales, en el que se gesta la cultura del grupo (normas, convenciones, valores, actitudes, conductas, etc.)
- Muchas de las relaciones interpersonales fomentan convenciones, conductas y sentimientos que son, social y moralmente, intolerables. Ése es el caso de las relaciones violentas.
- Los/las adolescentes dedican gran parte de su tiempo y su esfuerzo a hacer y mantener amistades, aunque para ello tengan que negar sus propias normas y sus valores personales.
- Muchos de los problemas considerados como disciplinarios son, en realidad, disfunciones de las relaciones interpersonales, basadas en el aprendizaje de patrones agresivos.